



OBJ.: MODIFÍCASE RESOLUCIÓN EXENTA N° 14/1/2/043 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2011, QUE ADJUDICÓ PROPUESTA PRIVADA Y OTORGÓ CONCESIÓN A LA EMPRESA ZANETTI Y TURINA LTDA., EN EL AERÓDROMO BALMACEDA DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE.

EXENTA N° 14/1/2/ 0 6 0 / /

SANTIAGO, 23 ABR. 2012

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) La Resolución N°436 de fecha 14 de Septiembre del año 2009, de esta Dirección General, totalmente tramitada por la Contraloría General de la República, mediante la cual se delegaron atribuciones a funcionarios del Servicio y sus modificaciones posteriores.
- b) Lo dispuesto en los artículos 3° letra i), y 8° de la Ley N°16.752; y en los artículos 47° y siguientes del DAR 50, "Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos", aprobado por el D.S. (AV) N° 172 de 1974.Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC.

CONSIDERANDO

- a) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/043 de fecha 15 de Marzo de 2011, la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante "esta Dirección General", adjudicó propuesta privada y otorgó concesión a la empresa Zanetti y Turina Ltda., la concesión consistente en un cupo destinado al servicio de rent a car, compuesto de:
 - Una caseta de 1,82 mts² (1,40 mts. de ancho por 1,30 mts. de fondo), ubicada en la sala de llegada de pasajeros del Edificio Terminal de pasajeros, la cual será destinada, en general a la atención de público que concurra al Aeródromo Balmaceda de Coyhaique.
 - Un letrero indentificadorio de 0,75 mts² (1 mt. Ancho por 0,75 mts. de alto) ubicado en la caseta respectiva.
 - Dos estacionamientos para vehículos sin chofer en el Aeródromo Balmaceda de la ciudad de Coyhaique.
- b) Que por carta sin fecha la sociedad concesionaria, solicitó el cambio de denominación de la razón social de Sociedad Comercial Zanetti y Turina Ltda., rut 78.350.640 – 8 a "Guic Zollezzi y Cia. Ltda." conservando el mismo rut.
- c) Que por Of. (O) N° 05/0/446 de fecha 13 de Abril de 2012, el Departamento Jurídico informó los antecedentes legales presentados por la sociedad concesionaria, para el cambio de denominación de la razón social, de "Sociedad Comercial Zanetti y Turina Ltda.", por "Guic Zollezzi y Cia. Ltda."

RESUELVO

1. **MODIFÍCASE** a contar del 01 Mayo de 2012 la Resolución Exenta N° 14/1/2/043 de fecha 15 de Marzo de 2011, en el sentido de sustituir la denominación de la razón social de "Sociedad Comercial Zanetti y Turina Limitada" por "Guic Zollezzi Cia. Ltda."

2. En todo lo no modificado rige la Resolución Exenta N° 14/1/2/043 de fecha 15 de Marzo de 2011.
3. La sociedad concesionaria deberá informar a esta Dirección General, cualquier modificación de sus antecedentes societarios que implique realizar cualquier cambio a la presente Resolución.
4. La presente Concesión, al igual que todas las que otorga esta Dirección General, estará regulada por el DAR-50 "Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos" aprobados por el D.S. (AV) N° 172 de fecha 05 de Marzo del año 1974 y sus modificaciones posteriores.
5. Una vez tramitada la presente Resolución, la sociedad concesionaria deberá suscribir ante Notario Público tres de sus ejemplares en señal de aceptación, debiendo protocolizar uno de ellos ante el mismo Notario y remitir a esta Dirección General uno de éstos, con la constancia de su protocolización.
6. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de esta Dirección General.
7. Regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, conforme a lo dispuesto en el D.L. N° 1.939 de 1977.

Anótese y Comuníquese (FBO.) **VIVIANA ITURRIAGA PIÑA, DIRECTORA COMERCIAL.**

Lo que se transcribe para su conocimiento.



DISTRIBUCION:

- 3 EJEM. GUIC ZOLLEZZI Y CIA. LTDA.
O'HIGGINS N° 879, PUNTA ARENAS.**
- 1 EJEM. MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.
- 1 EJEM. DGAC., AERÓDROMO BALMACEDA - COYHAIQUE
- 1 EJEM. DGAC, DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS.
- 1 EJEM. DGAC, OFICINA DE PARTES.
- 2 EJEM. DGAC, DC., SDC., SECCIÓN CONCESIONES

VIP/MOD/DSG/ASM/19042012